PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

PERÚ | Ministerio de la Producción

ANEXO 2

Acta de Conformación del **COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO**

1.Objetivo	Conformar el **COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO** de la **Cooperativa Vencedor Miguel Grau ,** ubicado en el Distrito Independencia, Provincia **Lima,** Departamento **Lima.**
2.Fecha	13 / Mayo / 2020 Siendo las: *(11:20 a.m.)*

3. Lugar de Reunión

Calle 21 de Junio 651 - Cooperativa Vencedor Miguel Grau

4. Conformación e instalación del Comité de Autocontrol Sanitario.

Se declara, conformado e instalado el Comité de Autocontrol Sanitario con la participación de las siguientes personas:

1. *Hans Paz Pérez / Edad: 30 / DNI: 46042879 / Cargo: Monitor*
2. *Yohana Gavilano Ochoa / Edad: 51 / DNI: 09787043/ Cargo: Presidente*
3. *Roxana Espinoza Sosa / Edad: 45 / DNI: 10156045/ Cargo: Comerciante*
4. *Mercedes Izaguirre Tapia / Edad: 45 / DNI: 10158675 / Cargo: Comerciante*

Las funciones del Comité serán:

- Implementar, socializar y difundir los presentes lineamientos, quienes deberán a su vez concientizar a los vendedores, comerciantes, proveedores y personal del mercado de abasto o del espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, sobre los métodos de prevención de propagación del COVID - 19.
- La secretaría técnica del COMITÉ será responsable ante el Gobierno Local por la estricta aplicación de:
  - Determinar el horario de ingreso de público y proveedores para el abastecimiento de alimentos.
  - Coordinar protocolos de desinfección para el vehículo y transporte.
  - Definir puerta de ingreso y salida, según capacidad máxima; así como la ruta de acceso.
  - Determinar el aforo máximo durante el Estado de Emergencia. En el caso de los mercados que cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo equivale a la tercera parte del mismo. En el caso de los mercados que no cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo se calculará de la siguiente manera: el área total del mercado se resta el área ocupada por puestos. La tercera parte de esa diferencia sería equivalente al número de personas que pueden permanecer como aforo máximo.
  - Coordinar la implementación de las estaciones de lavado al ingreso de los mercados de abasto o espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, con dispensador de jabón y papel toalla para el secado de las manos.
  - Disponer la instalación de surtidores con alcohol o gel desinfectante para el uso de los vendedores y público en general.
  - Verificar que los dispensadores de aseo se encuentren abastecidos de implementos (agua, jabón y papel toalla), a fin de realizar las gestiones ante el Gobierno Local para garantizar su reposición.
  - Supervisar la limpieza y desinfección diaria de las instalaciones y mobiliario de cada puesto de mercado, además de las áreas comunes, pasadizos, baños, rampas, zona de almacenamiento de residuos sólidos, etc. El horario debe ser coordinado por el COMITÉ.
  - Señalizar con líneas o círculos con pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzada para un correcto ingreso al mercado.

- Señalizar con círculos frente a cada puesto de venta, SSHH y estacionamientos, para mantener la distancia mínima de 1.5 metros.
- Verificar la disposición del personal entrenado del Gobierno Local para la toma de temperatura de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos.
- Contar con los implementos necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos (tachos, contenedores, entre otros) en el mercado de abastos.
- Supervisar a diario que se esté cumpliendo con el almacenamiento y recolección adecuada de los residuos sólidos generados en el mercado.
- Supervisar el uso diario de mascarilla, al ingreso y durante su permanencia de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, según corresponda.
- Brindar facilidades al ingreso de población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas, entre otras) mediante horario preferencial o personal designado por el Gobierno Local para asistir en las compras.
- No permitir el ingreso de mascotas.
- Verificar uso de pediluvios instalados a la entrada y salida del establecimiento. El COMITÉ debe reportar incidencias en caso los vendedores, comerciantes o proveedores no apliquen los lineamientos al representante del Gobierno Local.

5.En señal de conformidad los comisionados firman la presente acta

YOHANA PAULIANO OCHOA
Nombre y Apellidos
DNI 09787043
Titular / Alterno Rubro que representa

ROXANA ESPINOZA SOSA
Nombre y Apellidos
DNI 10156045
Titular / Alterno Rubro que representa

MERCEDES IZAGUIRRE TAPIA
Nombre y Apellidos
DNI 10158675
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos
DNI
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos DNI HANS PAS PEREZ 46642879
Monitor (a) de la Municipalidad

REPÚBLICA DEL PERÚ
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CUI
46042879-9

T

Primer Apellido
PAZ

Segundo Apellido
PEREZ

Prenombres
HANS MARCOS

46042879

1001263387

Sexo
MASCULINO

Estado Civil
SOLTERO

Fecha de Nacimiento
07 10 1989

Ubigeo de Nacimiento
140115

Fecha de Emisión
20 10 2018

Fecha de Caducidad
20 10 2026

Grupo de Votación
050972

Donación de Órganos
NO

Indice Derecho

Constancia de Sufragio		Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio

Departamento/Provincia/Distrito
LIMA/LIMA/LOS OLIVOS

Dirección
JR. CATAC 545 URB.PQ.NARANJAL

Jorge Yrivarren Lazo
Jefe Nacional

I<PER46042879<4<<<<<<<<<<<<<<<
8910071M2610209PER<<<<<<<<<<<4
PAZ<<HANS<MARCOS<<<<<<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL — DNI

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 09787043 - 3

Primer Apellido
GAVILANO

Segundo Apellido
OCHOA

Pre Nombres
YOHANA

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
13 06 1971 140101

Sexo
F

Estado Civil
C

Fecha Inscripción
03 02 2000

Fecha Emisión
13 02 2012

Fecha Caducidad
13 02 2020

GAVILANO

09787043

I<PER09787043<8<<<<<<<<<<<<<<<
7106130F2002134PER<<<<<<<<<<<0
GAVILANO<<YOHANA<<<<<<<<<<<<<<

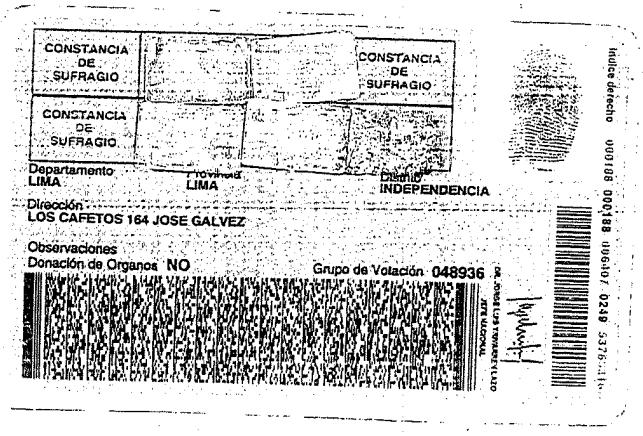

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
INDEPENDENCIA

Dirección
LOS CAFETOS 164 JOSE GALVEZ

Observaciones

Donación de Organos NO

Grupo de Votación 048936

Indice derecho

000188 000607 0249

110

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 10156045

Primer Apellido
ESPINOZA

Segundo Apellido
SOSA

Pre Nombres
ROXANA NORMA

Fecha Inscripción
20 06 1998

Fecha Emisión
01 10 2018

Fecha Caducidad
09 08 2019

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
16 01 1978 140133

Sexo Estado Civil
F S

I<PER10156045<4<<<<<<<<<<<<<<<
7501160F1908099PER<<<<<<<<<<<2
ESPINOZA<<ROXANA<NORMA<<<<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
INDEPENDENCIA

Dirección
SAN CAMILO LT 8 MZ B - ERMITAÑO

Observaciones

Donación de Organos NO

Grupo de Votación 050781

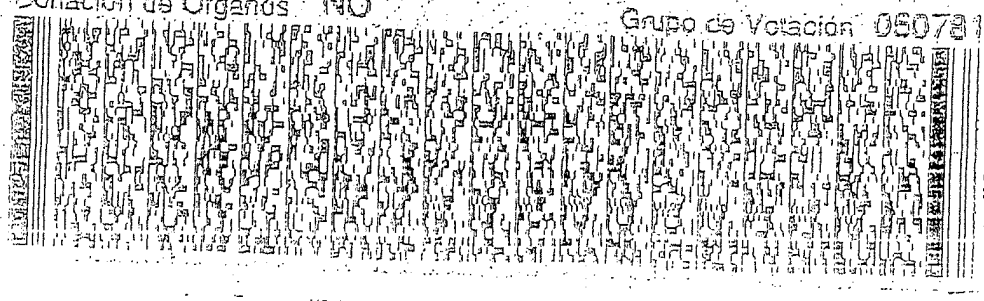

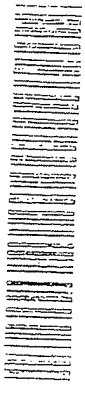

109

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 10158675 - 3

Primer Apellido
IZAGUIRRE

Segundo Apellido
TAPIA

Pre Nombres
MERCEDES DORA

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
13 05 1975 140133

Sexo
F

Estado Civil
C

Fecha Inscripción
29 01 1998

Fecha Emisión
28 02 2014

Fecha Caducidad
28 02 2022

10158675

IZAGUIRRE

I<PER10158675<7<<<<<<<<<<<<<<<
7505135F2202288PER<<<<<<<<<<<8
IZAGUIRRE<<MERCEDES<DORA<<<<<<

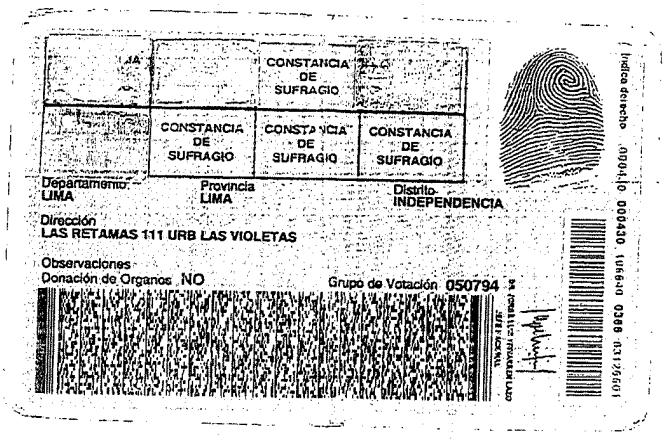

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
INDEPENDENCIA

Dirección
LAS RETAMAS 111 URB LAS VIOLETAS

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 050794

Indice derecho

COOPERATIVA VENCEDOR MIGUEL GRAU